

ACTA NÚMERO DIECISÉIS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día **veintiuno de abril de dos mil diecisiete**, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales, David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias y Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien tuvo que retirarse previo a iniciar la sesión debido a una emergencia familiar; el señor Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente, el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso adquirido previamente, el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien solicitó permiso para no estar presente en la sesión y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 15 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2017. 4. INDUCCIÓN SOBRE USO DEL SEGURO MEDICO HOSPITALARIO DEL ISDEM. 5. INFORME DE DAÑOS OCASIONADOS EN LAS INSTALACIONES DEL ISDEM A CONSECUENCIA DE LOS SISMOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE. 6. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO SOLICITADA POR EL GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL LICENCIADO WERNER BOANERGES AGUILAR QUEZADA, POR ASISTENCIA A CURSO “FORTALECER LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL DESARROLLO LOCAL CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”, A REALIZARSE EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE JICA HOKKAIDO, EN JAPÓN, DEL 08 AL 21 DE MAYO DE 2017. 7. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA DE REFORMAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. LITERAL B) CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). LITERAL C) PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. LITERAL D) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR (COMURES). LITERAL E) ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN; APROBACIÓN DE MANUAL DESCRIPTOR DE PUESTOS Y MANUAL DE PROCESOS DEL ISDEM. LITERAL F) REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL ISDEM. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, procediendo a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes, a continuación informó al Consejo Directivo que el señor Presidente Rogelio Rivas, ha tenido una emergencia familiar, por lo que le solicitó que presidiera la sesión, esperando poderse incorporar durante el desarrollo de la sesión. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma los puntos 4 y 5 relacionados a las solicitudes de las municipalidades de Comasagua, departamento de La Libertad y Santa Isabel Ishuatan, departamento de Sonsonate, por medio de la cual solicitan la intervención del ISDEM como agente de relaciones comerciales. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal se solicitó incluir en puntos varios un informe sobre las gestiones ante las propuestas de reformas presentadas a la Asamblea Legislativa, para lo cual se delegó al Presidente y Vicepresidente, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que el punto está relacionado a las cuatro propuestas de reformas presentadas a la Asamblea Legislativa, para lo cual se solicitó realizar gestiones ante la Comisión de Asuntos Municipales y solicitar una reunión. Intervino señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que el punto se incluirá y se discutirá cuando el señor Presidente se incorpore a la sesión, ya que él no ha realizado ninguna gestión y desconoce si la Presidencia lo ha hecho. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y

manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal también solicita incluir en puntos varios el Convenio entre el ISDEM y el INSAFORP, para lo cual se delegó al ingeniero Rogelio Rivas; asimismo se solicita incluir en puntos varios la presentación de avances del Centro de Formación Municipal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le extraña que no se encuentre en la propuesta de agenda el punto relacionado a la correspondencia enviada por concejales del municipio de La Unión, donde se solicitó no entrar en detalles en vista que estaba ausente el señor Presidente, sin embargo solicita que se incorpore como punto de agenda y que se discuta en presencia del señor Presidente, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que se incluirá como punto siete de la agenda. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la Comisión de Asuntos Legales solicitó incluir en puntos varios: una correspondencia enviada por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, las Reformas al Reglamento Interno de Trabajo y la actualización del Manual de Organización, Manual Descriptor de Puestos y Manual de Procesos de ISDEM ya que la Corte de Cuentas ha solicitado al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente una respuesta, pero la misma está amarrada a un estudio de dichos Manuales que está realizando la Comisión de Asuntos Legales, lo cual se ha detenido porque los Manuales se construyeron bajo la lógica que el señor Presidente tiene bajo su cargo cuatro unidades, él consultó al ingeniero Rogelio Rivas si continuaría de esa forma y le respondió que sí, sin embargo el Consejo Directivo debe tomar una decisión al respecto ya que los Manuales están elaborados bajo esa lógica y de ser así se debe dar una respuesta a la Corte de Cuentas respecto a que esos Manuales están en estudio en la Comisión de Asuntos Legales, la otra alternativa es aprobar los Manuales que fueron elaborados en el marco del Proyecto de los Gobiernos Locales, es decir que existe un trabajo hecho que no se puede desechar; la Corte de Cuentas está cuestionando el tema de las funciones de la Unidad de Medio Ambiente donde se encuentran las funciones del encargado de dicha Unidad, se debe tomar una acuerdo para dar respuesta a la Corte de Cuentas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 15 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2017:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino consultó si existen observaciones a la misma, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Quince de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha seis de abril de dos mil diecisiete. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **4 - INDUCCIÓN SOBRE USO DEL SEGURO MEDICO HOSPITALARIO DEL ISDEM:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, la corredora de seguros del ISDEM señora Mirna Elsy López y Cesiah Martínez de la compañía Seguros del Pacífico, quienes realizaron la presentación sobre la cobertura del Seguro de Gastos Médicos del ISDEM, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Intervino la señora Cesiah Martínez y manifestó que la vigencia de la póliza es desde las cero horas del 01 de marzo de 2017 hasta la medianoche del 31 de diciembre de 2017. La suma asegurada anual por persona es de \$50,000.00, es decir que las personas tienen hasta ése límite para cubrir gastos médicos, accidentes o enfermedad, su cobertura es para miembros del Consejo Directivo y personal administrativo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. La categoría del límite territorial es a nivel nacional, la compañía únicamente cubrirá gastos en el país. El coaseguro es del 20% después de cubrir el deducible, el cual es de \$50.00 al año, por ejemplo si en el primer reclamo las facturas son por un monto de \$150.00 se le retienen \$50.00 y se le devuelve el 80% de la diferencia, en adelante se paga el 80% de los gastos cubiertos. La consulta médica general y por especialidades de acuerdo a lo usual, razonable y acostumbrado, de manera temporal se estará cubriendo hasta \$40.00, más adelante conforme se actualice la red se informará sobre el nuevo arancel; por ejemplo si el médico cobró \$50.00, la compañía

únicamente cubrirá el 80% de \$40.00, si ha cubierto el deducible de \$50.00, caso contrario se retiene. La cobertura de maternidad es la siguiente: se reembolsarán los gastos médicos en que incurra por atenciones brindadas durante el embarazo y el parto, ya sea este vaginal o por cesárea y aborto patológico. Gozarán de esta cobertura todas las aseguradas casadas o solteras, que hayan sido declaradas en la solicitud de seguros correspondiente. Esta cobertura se otorgará y aplicará a todas las aseguradas declaradas en el grupo inicial y para nuevas inclusiones habrá un período de espera de 10 meses. Las sumas máximas para esta cobertura, según el tipo de parto sin deducible ni coaseguro es el siguiente: Parto Normal: \$2,200.00. Parto con Cesárea: \$2,700.00 y Aborto Patológico: \$800.00 y complicaciones en el embarazo como enfermedad, es decir que sí aplica deducible y la participación del 20%. Se tiene el beneficio de trasplante de órganos como riñones, hígado, pulmones y corazón, para cubrir padecimientos a partir de la vigencia de esta póliza, hasta un 100% de la suma asegurada, es decir hasta \$50,000.00. Se cubren los gastos de cirugía plástica únicamente a consecuencia de un accidente. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si cubre accidentes ocurridos anteriormente, a lo que la señora Cesiah Martínez respondió que no, cubre accidentes ocurridos en la vigencia de la póliza. También se tiene el beneficio de cobertura de vitaminas recetadas por el médico tratante, siempre que tengan relación directa con la enfermedad o accidentes cubiertos, por ejemplo ante una anemia, pero se debe demostrar por medio de un examen de hemoglobina. Se cubren enfermedades preexistentes para el grupo inicial, como hipertensión o diabetes; se cuenta con crédito médico hospitalario cuando no se utilice la Red de Proveedores, el cual es del 80% luego de cubrir el deducible, caso contrario se deberá cubrir el deducible antes de retirarse del hospital y el 20% de todos los gastos. Se cuenta con suministro de ambulancia terrestre dentro del país en que ocurra el accidente o enfermedad; hacia o desde el hospital o clínica, sin límite. Se cuenta con cobertura de ambulancia aérea debidamente autorizada hasta \$5,000.00 por persona en el año póliza. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el caso de la ambulancia aérea se menciona que debe estar debidamente autorizada, pero si se debe hacer el traslado de una persona de carácter urgente y los trámites para solicitar autorización requieren de cierto tiempo, en ese caso cómo se resuelve el problema, a lo que la señora Cesiah Martínez respondió que no se han dado casos de ambulancia aérea, pero tal como establece la cobertura debe ser autorizada. Intervino la señora Mirna Elsy López y manifestó que en caso de tratarse de una emergencia se requiere la ambulancia y la compañía debe proceder a la cobertura porque la póliza ya lo establece, no habría problema con una pre-autorización porque si es emergencia automáticamente se procede. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si en caso de emergencia lo de “debidamente autorizada” no funciona, a lo que la señora Mirna Elsy López respondió que en una emergencia por ejemplo un infarto no se solicita una autorización para que le atiendan, se le atiende y la compañía lo autorizará, en este caso lo que observa en el país es que a pesar de tener años en el negocio de los seguros nunca ha conocido que se solicite una ambulancia aérea y desconoce si hay en el país, posiblemente eso aplique más para una cobertura a nivel centroamericano pero a nivel nacional desconoce si se cuenta con ambulancias aéreas en todo caso se debe coordinar con el hospital ya que la gestión se hace en el momento. Intervino la señora Cesiah Martínez y manifestó que la cobertura incluye aparatos de prótesis dental o de cualquier otra clase, ojos o miembros artificiales que se hagan necesarios a consecuencia de accidente; aparatos de prótesis u ortopedia, de yeso, suministro de entablillados, abrazaderas, bragueros, y aparatos ortopédicos; enfermedades de tipo alérgico, incluyendo pruebas cutáneas y sanguíneas; se otorga el 25% de máximo vitalicio para el Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida (SIDA), también se cubren tratamientos de epilepsia, transfusiones de sangre, plasma, suero u otras sustancias semejantes; enfermedades originadas por epidemias; alquiler de muletas, sillas de ruedas, camas especiales para enfermo, pulmón artificial que se hagan necesarios a causa de una enfermedad; hernias de cualquier tipo; cirugía de terceras molares impactadas cuando sea prescrito médicamente para corregir efectos secundarios de salud hasta por \$400.00, aunque generalmente una extracción cuesta un aproximado de \$120.00 por cada muela impactada. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y consultó si es la única cirugía dental cubierta, a lo que la señora Cesiah Martínez que sí y aclaró que debe ser en esas condiciones o a causa de accidente; se cubre consumo de oxígeno; análisis de laboratorio, estudios de rayos X, electrocardiogramas, encefalograma y tomografía axial computarizada SCAN. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se cubre la resonancia magnética ya que no es lo mismo que el TAC, a lo que la señora Cesiah Martínez respondió que sí. Intervino el señor Director Rafael Amílcar

Aguilar Alvarado y consultó cuánto tiempo se tardan en hacer el reembolso, a lo que la señora Cesiah Martínez respondió que se estima un tiempo máximo de cinco a ocho días. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si en la política de la compañía aseguradora está estrictamente estipulado que el reembolso se hace mediante cheque no negociable, ya que en lo particular se le dificulta realizar el trámite en el banco, a lo que la señora Mirna Elsy López respondió que eso se hace por seguridad ya que en caso de extravío cualquier otra persona lo puede cobrar. Intervino la señora Cesiah Martínez y manifestó que para presentar el reclamo se debe anexar el formulario de reclamación, las facturas, recetas de farmacia y de exámenes si están relacionados, ahora bien hay ciertas enfermedades que no tiene cobertura por ejemplo tratamiento para bajo peso, para sobre peso, calvicie, obesidad, alcoholismo y autolesiones no tienen cobertura. Cabe mencionar que al momento de la consulta se paga todo y posteriormente se tramita el reembolso vía recursos humanos, tal como mencionó anteriormente el pago se tarda entre cinco y ocho días. Intervino la señora Mirna Elsy López y manifestó que ella se presenta al Instituto todos los lunes y jueves para retirar los reclamos, el reembolso se paga de forma rápida ya que en promedio se tarda cinco días hábiles, aunque la póliza establece que son ocho días hábiles. Intervino la licenciada Leidy Suazo y aclaró que en el caso de los miembros del Consejo Directivo, los reclamos se reciben en la Unidad de Recursos Humanos el día viernes, a lo que señora Mirna Elsy López agregó que se debe presentar el formulario de reclamo, la factura de la consulta, la receta, la factura de medicamos y de rayos X si es que se tiene, asimismo para los exámenes de laboratorio se necesita la orden del médico y la factura. Intervino la señora Cesiah Martínez y manifestó que existen algunos exámenes que se deben pre-autorizar como la resonancia magnética y cirugía programadas para conocer los límites que se cubrirán. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó cómo funcionan los créditos hospitalarios en caso de cirugía, a lo que la señora Cesiah Martínez respondió que el doctor emite un presupuesto el cual es necesario hacerlo llegar por medio de la señora Mirna Elsy López o la Unidad de Recursos Humanos ya que son ellos quienes se encargan de enviar a la compañía aseguradora la solicitud de autorización para la cirugía; en los hospitales que pertenecen a la red únicamente se pagará el deducible si no se ha cubierto y el 20% de todos los gastos, una vez se cuente con la autorización se comunica con el médico para coordinar la cirugía, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que eso funciona como antes, pero qué sucede en caso de emergencias, a lo que la señora Mirna Elsy López respondió que en caso de emergencia es igual, únicamente se paga el 20% y el deducible si no se ha cubierto. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que en caso de una emergencia qué debe hacer, a lo que la señora Cesiah Martínez respondió que debe presentarse al hospital con el carnet y en el hospital se llena todo el papeleo, se cuentan con aranceles para las ultrasonografías y se tienen muy pocos proveedores, por tanto si no son de la red se debe hacer un ajuste; de igual forma en el caso de cirugías y trasplantes en vista que deben ser pre-autorizados, una vez autorizado se envía al hospital de red donde únicamente se le cobrará el 20% ya que es algo programado; las emergencias también cuentan con crédito hospitalario, así como hospitalizaciones y cirugías programadas. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que se debe aclarar que en caso de no ser un hospital de la red se debe pagar el 100% y posteriormente se hace el reintegro del 80%, a lo que la señora Cesiah Martínez respondió que es correcto. Intervino la licenciada Leidy Suazo y manifestó que actualmente con la red de Seguros del Pacífico se ha llegado a una negociación para que se permita presentar reclamos por consulta médica ya sea general o de especialista de hasta \$40.00, en vista de haber tenido problemas con algunos médicos, por tanto se solicitó resolver las dificultades con la red y mientras tanto todos los empleados que pasen consulta pueden presentar reclamos de hasta \$40.00, que es el precio normal que cobra cualquier especialista, es decir que con cualquier médico se reconocerá el 80% de \$40.00. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que de no haber más consultas se da por cerrado el punto y agradeció por la presentación realizada. **5 - INFORME DE DAÑOS OCASIONADOS EN LAS INSTALACIONES DEL ISDEM A CONSECUENCIA DE LOS SISMOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional licenciado Pedro Alfonso Romero y el Jefe del Departamento de Servicios Generales licenciado José Rodolfo Benítez Lara, quien presentó el Informe de daños en el edificio de ISDEM y el Centro de Formación Municipal (CFM) por sismos, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el licenciado José Rodolfo Benítez Lara y manifestó que como Jefe del Departamento de Servicios Generales y miembro del Comité de

Seguridad y Salud Ocupacional, se darán a conocer los daños ocasionados por el sismo de magnitud 5.1 ocurrido el día lunes 10 de abril de 2017; a petición del Gerente General se hizo una inspección en las instalaciones de los edificios de ISDEM y Centro de Formación Municipal, verificando que los daños únicamente se dieron en la tercera planta en la Presidencia, Gerencia General, Comunicaciones y la Sala de reuniones del Consejo Directivo. En la Presidencia se cayeron cuatro losetas del cielo falso; en Gerencia General también hubo losetas del cielo falso desprendidas, incluyendo el conducto del aire acondicionado; en la Unidad de Comunicaciones, hubo losetas movidas y en la pared del costado sur, se observa una abertura en las esquinas, es decir que existe un problema estructural. En la Sala de reuniones del Consejo Directivo, el proyector se desprendió del cielo falso, sin embargo ya fue solucionado y se encuentra en funcionamiento. En el segundo nivel del edificio no se observaron daños en ninguna de las áreas. En el primer nivel se observaron daños en la bodega de Especies Municipales y en la oficina de Especies Municipales pero son estructurales, existe una rajadura de tres milímetros, pero son mensajes que se deben tomar en cuenta. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se debe ver la profundidad, un ingeniero civil, pero realmente que conozca de estructura debe prevenir porque una cosa es la mampostería y otra es que verdaderamente sea una falla interna de estructura. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y propuso que se envíe una nota al Ministerio de Obras Públicas para que se solicite la visita de un especialista. Intervino el licenciado José Rodolfo Benítez Lara y manifestó que en el CFM se tienen los mismos daños, en la segunda planta, en el área de colaboradores se movió una loseta, en las aulas 1, 2, 3, 4 y 5 los proyectores multimedia instalados en el cielo falso, se han movido. La recomendación es que en vista de los daños ocasionados en las instalaciones, es necesario que el edificio en su totalidad sea evaluado por personal experto en la materia, para determinar la magnitud y los daños ocasionados. Intervino el licenciado Pedro Alfonso Romero manifestó que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional ha programado realizar simulacros de evaluación en el año, se ha programado uno la siguiente semana ya sea para el día jueves o viernes, pero de realizarlo el día viernes se solicitaría la participación del Consejo Directivo el cual no se tardará más de quince minutos, sin embargo es una propuesta del comité. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y consultó a los miembros del Consejo Directivo si desean participar en el simulacro, en vista de no recibir comentarios al respecto se propone para el día jueves de la próxima semana. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáez Varela y manifestó que la inspección debe realizarse por un especialista en el tema para conocer la magnitud de los daños, ya que tal como mencionó la licenciada Xóchitl Marchelli pueden ser superficiales o estructurales, la señora Directora Gracia María Rusconi ha mencionado que se puede solicitar apoyo del MOP para evitar incurrir en gastos, ya que sería un costo elevado. Intervino el licenciado Pedro Alfonso Romero y manifestó que una de las paredes de la Unidad de Comunicaciones está cuarteada desde el año 2001 y al temblar esa pared se mueve, por tanto se le debe poner atención. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la estructura de éste edificio está prefabricada, se debe determinar si eso se debe a un traslape entre la pared prefabricada con la otra y de ser así se debe reforzar una loza con otra, éste edificio es prefabricado, no es armado como se hace el concreto general. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que lo procedente es enviar una nota al MOP para solicitar el estudio.

6 - SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO SOLICITADA POR EL GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL LICENCIADO WERNER BOANERGES AGUILAR QUEZADA, POR ASISTENCIA A CURSO “FORTALECER LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL DESARROLLO LOCAL CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”, A REALIZARSE EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE JICA HOKKAIDO, EN JAPÓN, DEL 08 AL 21 DE MAYO DE 2017: para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que ésta convocatoria fue realizada por JICA a través de la Cancillería, particularmente éste tema corresponde a ISDEM ya que está relacionado al desarrollo local cercano a las comunidades, la convocatoria llegó a la Institución y el Gerente General tomo a bien delegar al Gerente de Desarrollo Municipal para aplicar al curso siendo seleccionado por la agencia de cooperación japonesa, en vista de lo anterior el licenciado Werner Aguilar asistirá al curso en Japón el cual tiene una duración de catorce días, razón por la cual solicita licencia con goce de sueldo y gastos de viaje de acuerdo al Reglamento de Viáticos, tal como se ha autorizado para las otras personas que han asistido a cursos; la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión ha evaluado este tema, el cual se ha tomado de manera muy positiva por lo que se solicita al Consejo Directivo su aprobación.

Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que tal como ha mencionado el licenciado Mario García se recibió una invitación abierta por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar en la beca “Fortalecer los gobiernos locales para el desarrollo local con la participación comunitaria”, ésta beca estaba dirigida específicamente a gerentes o niveles gerenciales que tuvieran que ver con los gobiernos locales y con el fomento de la participación ciudadana, en tal sentido se trasladó la información al Gerente General, quien delegó al licenciado Werner Aguilar para participar en el concurso, el cual se desarrollará en Japón y será auspiciado por JICA en asocio con la Fundación de Hamanasu, del 08 al 20 de mayo del presente año, para ello el licenciado Werner Aguilar presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores los documentos requeridos para que se le tomara en consideración. JICA cubrirá la totalidad de los gastos tales como el costo transporte internacional ida y vuelta y el seguro de viaje; asignación para alojamiento, manutención, equipos y transporte; gastos para las giras de estudio, que son básicamente los pasajes en tren a las diferentes ciudades; atención médica gratuita en caso de enfermedades y gastos para la implementación del programa, incluyendo los materiales que se entregarán. En vista de lo anterior y considerando que ha sido aceptado por JICA, el licenciado Werner Aguilar solicita que se le otorgue licencia con goce de sueldo por catorce días y gastos de alojamiento y alimentación en caso que deba realizar transbordo para el viaje, aún no ha presentado el itinerario de viaje pero por la lejanía difícilmente será un vuelo directo, por tanto si realiza un vuelo en el que debe hacer alojamiento se solicitaría lo establecido en el Reglamento de Viáticos, que son 3 días previos y 3 días posteriores para efecto de pago de hotel y alimentación en el tiempo que haga el transbordo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si existe un monto establecido, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que sería un total de \$960.00, según el Reglamento de Viáticos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el costo en total es mucho más pero no se será asumido por la institución, considera que el licenciado Werner Aguilar es un buen elemento y está a cargo de una gerencia estratégica, por tanto es bueno que se prepare y se capacite más. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y agregó que es necesario que la Unidad de Comunicaciones haga trascender esto, porque la capacitación de la persona estará en beneficio de los gobiernos locales y del servicio que se les da, por ello se debe hacer trascender que él va a un curso en el tema de desarrollo local a Japón, lo cual le da estatus y mayor credibilidad. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Desarrollo Municipal. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Otorgar licencia con goce de sueldo al Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, para que asista al curso “Fortalecer los gobiernos locales para el Desarrollo Local con la participación comunitaria” A.) (J1704087), a realizarse en el Centro Internacional de JICA Hokkaido, en JAPÓN, en el periodo comprendido del 08 al 21 de mayo de 2017; **b)** Nombrar Gerente de Desarrollo Municipal Interino Ad-honorem, al licenciado Luis Ernesto Rodríguez Gómez, para el periodo comprendido del 08 al 21 de mayo de 2017; **c)** En caso de comprobar que el curso cubre gastos de alojamiento y alimentación, otorgar apoyo financiero en concepto de gastos de viaje de acuerdo al Reglamento de Viáticos de ISDEM, para 3 días anteriores y 3 días posteriores por un monto de CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$160.00) por día, asignando un total de NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$960.00), que se destinaran para cubrir los gastos no contemplados en la beca; **d)** Instruir a la Gerente Financiera Interina para que coordine y busque la disponibilidad presupuestaria para el pago de la cantidad determinada en el literal c) del presente acuerdo, más el gasto para la obtención de la visa; **e)** Una vez confirmada la disponibilidad presupuestaria, Instruir al Gerente General para que autorice al Tesorero para que realice el pago del monto a otorgar, antes que el licenciado Aguilar, inicie el viaje al destino ya relacionado. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **7 - CORRESPONDENCIA ENVIADA POR MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se acordó discutir éste punto en presencia del Presidente ingeniero Rogelio Rivas, quien no se encuentra presente, por lo que propuso que se incluya en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de

Consejo Directivo. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA DE REFORMAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que para el desarrollo del presente punto es necesaria la presencia del señor Presidente, por lo que solicita se incluya en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **LITERAL B) CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que para el desarrollo del presente punto también es necesaria la presencia del señor Presidente, por lo que sugiere se incluya en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **LITERAL C) PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL:** intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que éste punto será presentado por el Gerente de Desarrollo Municipal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste punto requiere de cierto tiempo no es recomendable que se presente de manera rápida, a lo que el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz propuso que en tal caso se incluya como punto de agenda en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **LITERAL D) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR (COMURES):** intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que antes del periodo de vacaciones se recibió una nota de parte de COMURES a la cual se le debe dar respuesta, en la misma solicitan que ISDEM únicamente haga uso de dos días para trasladar el FODES a las alcaldías; el Ministerio de Hacienda tiene el compromiso de depositarlo el día veinticuatro de marzo, sin embargo se desconoce en qué momento se recibirá ya que provendrá del pago del IVA cuya fecha límite es el día veinticuatro para éste mes y los ingresos corrientes no son los que se reciben por el Impuesto sobre la Renta sino los ingresos del IVA, probablemente el FODES se reciba al final del día, es decir que el día lunes no contaría, COMURES solicita que se transfieran los fondos en dos días, por tanto se debe dar respuesta en el sentido que una vez se reciba los fondos se trasladaran lo más pronto posible, previendo que el proceso de distribución se tarde tres días se propone se transfiera a los municipios el día viernes siempre y cuando se reciba el día lunes, ya que se está normalizando la situación, se entiende que en adelante la transferencia se realizará con normalidad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que entiende la necesidad de entregar rápidamente los fondos a las alcaldías pero el ISDEM cuenta con diez días por ley para trasladarlo, considera que la respuesta a la nota de COMURES debe ser que se entregará en el menor tiempo posible sin comprometerse a utilizar únicamente dos días, la institución al igual que las alcaldías tiene necesidades, aclaró que no está sugiriendo hacer uso de los diez días, pero sí en el menor tiempo posible. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que su propuesta es similar a la del doctor Sáenz Varela, en el sentido que la respuesta a COMURES sea que el FODES se trasladará lo más pronto posible, pero a partir de los siguientes meses no se debe asumir el compromiso de retenerlo sólo por dos días, ya que ISDEM debe tomarse el tiempo necesario para realizar todas las acciones que ello conlleva y tomar en cuenta necesidades del ISDEM que son similares. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la entrega debe ir encaminada a hacer conciencia a COMURES respecto a que ISDEM tiene el amparo de ley para

transferirlo hasta en diez días, obviamente se hará todo lo posible para entregarlo antes de ese plazo, pero se le debe hacer ver a COMURES que el ISDEM tiene el amparo legal y se debe hacerle nuevamente mención del tiempo que se ha mantenido el FODES en periodos anteriores, no ha sido un problema generado por ISDEM ya que de manera consecuente los fondos se han trasladado de forma rápida, pero no podemos comprometernos a que únicamente se transferirá en dos días, ya que no es productivo ni conveniente para el Instituto. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea sentar una posición, comparte en todo lo expresado por los señores Directores, el Consejo Directivo debe velar por la institucionalidad y cuidar los recursos ya que la Ley Orgánica así lo mandata; considera que la respuesta debe contener en síntesis que se ha llegado a un sacrificio en los meses anteriores y que la actuación del ISDEM será de acuerdo a los escenarios que se den, de regularizarse la entrega se utilizará el tiempo necesario para los trámites. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales expresó que en el momento de la crisis la institución ha sido flexible pero ahora estamos en otra etapa, otro momento donde se puede normalizar el proceso interno y en virtud de eso se debe dar respuesta a la nota sin comprometer tiempos ya que de lo contrario cada mes enviarán una nota, se debe enviar el mensaje de que la coyuntura ya pasó y el proceso debe normalizarse; de responder en el sentido de comprometerse a entregarlo en una fecha determinada continuará ésta situación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo con lo señalado por el señor Vicepresidente respecto al sacrificio de la institución y debe incluirse en la nota porque corresponde a la realidad. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la respuesta debe ser que el ISDEM se ha sacrificado en virtud de la necesidad de las municipalidades y se espera que ésta situación se normalice, pero considera que ésta primera entrega debe hacerse bajo la figura de la celeridad y el sacrificio, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que ISDEM ya no debe pagar horas extras para entregarlo con celeridad. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la propuesta de la Comisión de Asuntos Legales es que se entregue el FODES el día viernes, ya que son los últimos días hábiles del mes, siempre y cuando se reciba el día lunes. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el licenciado David Figueroa mencionó que la idea es desembolsarlo el día viernes pensando en la fecha de fin de mes, sin embargo los préstamos municipales son pagados por ISDEM incluso antes de tiempo, por tanto lo que se transfiere a las municipalidades es lo que utilizan para inversión. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que se puede tener todo listo para que el desembolso a los municipios se realice el día viernes a primera hora. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que se debe considerar que existen municipios que dependen del FODES. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que las transferencias se pueden programar desde el día jueves para que el viernes se traslade a las municipalidades, ya que de realizarla el día viernes algunos bancos la programarán en horas de la tarde, por tanto las municipalidades no podrían hacer uso de los fondos. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y propuso consultarle al Tesorero Institucional si es posible realizar el corte el día jueves al final de la tarde para que las alcaldías tengan los fondos el día viernes a primera hora. Posterior al desarrollo del punto vario literal e), intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que el Tesorero Institucional ha manifestado que puede dejar todo programado para que el día viernes a las ocho de la mañana las alcaldías cuenten con el FODES. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que otro tema que se incluye en la nota es que existen fondos correspondientes a cuotas gremiales de los meses de enero y febrero que no les han sido entregados, por tanto solicitan que se entreguen en ésta transferencia del FODES. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que anteriormente se dio una respuesta en relación a éste tema, por tanto se les debe remitir a ésa respuesta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la nota incluyen el detalle de los municipios y los meses, por lo que ella envió esa información al señor Tesorero Municipal solicitando informará los motivos por los cuales no se realizaron los descuentos, ante ello el Departamento de Tesorería ha enviado el detalle de los municipios con la fecha en que se transfirió el FODES de enero y febrero, así como la fecha en que se recibieron los acuerdos municipales autorizando el descuento de la cuota, evidenciando que los mismos se recibieron posterior a la entrega del fondo a los municipios; por lo que deben avocarse a las municipalidades a solicitarlos, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que se debe dar esa misma respuesta. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se debe aclarar que la transferencia del FODES

25% ya fue efectuada y no es posible realizar descuentos retroactivos, por tanto es responsabilidad de las municipalidades entregar la cuota gremial. **LITERAL E) ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN; APROBACIÓN DE MANUAL DESCRIPTOR DE PUESTOS Y MANUAL DE PROCESOS DEL ISDEM:** intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éstos Manuales se elaboraron con apoyo del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), la Comisión de Asuntos Legales ha estudiado los mismos identificando que están elaborados en base al organigrama actual donde la Presidencia tiene cuatro unidades bajo su cargo, por tanto la comisión consultó al Presidente si continuaría de esa manera o no para hacer el cambio, a lo que él respondió que continuará de esa manera, pero la situación es la siguiente: los manuales están elaborados bajo la lógica de que el Presidente tiene esas unidades a su cargo pero no han sido aprobados por el Consejo Directivo y se desea someter a discusión si se aprueban tal como están, ya que de lo contrario deberán modificarse y se atrasaría la aprobación de las funciones del encargado de la Unidad de Medio Ambiente; cabe mencionar que la Corte de Cuentas ha enviado una nota solicitando a la Unidad de Medio Ambiente sus funciones y el Manual, ante lo cual el Jefe de dicha unidad respondió que esa información corresponde a la Unidad de Recursos Humanos, quien a su vez respondió que los Manuales se encuentran en estudio de la Comisión de Asuntos Legales, por lo que se necesita aprobar dichos Manuales, sin embargo se presenta el punto a discusión porque está ligado al funcionamiento del organigrama actual donde el Presidente tiene unidades bajo su cargo, es decir que se debe decidir si se aprueba así o se revierte todo ese trabajo por la forma en que se ha presentado; deja el punto a discusión para que el Consejo Directivo tome una decisión y en base en ello la Comisión de Asuntos Legales tomaría una decisión, la cuestión es que la Corte de Cuentas en su auditoría está solicitando las funciones del encargado de la Unidad de Medio Ambiente y no es posible responder únicamente que están en estudio, ya que después pasaría al Consejo Directivo esa responsabilidad, éste tema se presentó anteriormente pero no se discutió por tanto se solicita que se discuta y se tome una decisión respecto a si se mantendrá así o se harán cambios. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que las unidades que dependen de la Presidencia se dejaron así porque se supone que el Presidente tendría su oficina en la institución y estaría todo el día, pero eso no es así, ya que únicamente viene los días viernes o por momentos ya que tiene sus negocios y empresas; él asumió eso y posiblemente era demasiado, no previó que ya no vendría a las oficinas, tiene asistente y secretaría pero no pasa aquí, considera que no es necesario y se debería revisar. Por otra parte consultó por qué no hay funciones del encargado de la Unidad de Medio Ambiente si para contratar a la persona o en los términos de referencia se debían incluir las mismas, consultó si han solicitado las funciones de la unidad o del encargado, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que están solicitando las funciones de la persona que se incluían en esos Manuales. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que no es posible que no se tengan ya que en los términos de referencia se debía incluir las funciones que desempeñaría en su cargo, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que el licenciado Menjivar tiene poco tiempo de ser encargado de la Unidad. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que recientemente ha iniciado funciones. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que aunque se ha pedido anteriormente, desea solicitar un listado de todos los empleados y empleadas del ISDEM, con la fecha de haber ingresado o de contrato, las funciones y salario, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que se debe solicitar a la Unidad de Recursos Humanos a partir del dos mil catorce. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que frecuentemente se da cuenta que existe personal nuevo, se debe saber si son personas que cumplen el perfil, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que se debe solicitar el listado de personal con el cargo y fecha en que inició a laborar. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que para que tenga mayor legalidad hay que aprobarlos y se deben reformar en un futuro también hay que hacerlo, lo importante es que estén legalizados; en cuanto al comentario de la señora Directora Gracia María Rusconi respecto a que el señor Presidente no permanece en la institución, por supuesto que ningún Presidente que sea alcalde municipal se mantendrá en la institución, para eso están las jefaturas y gerencias. Su opinión es que los manuales se legalicen tal como están para no tener observaciones de la Corte de Cuentas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste asunto se debe discutir más despacio porque tal como mencionó la señora Directora Gracia María Rusconi, cuando se elaboró ese organigrama la lógica del Presidente era otra, ahora esa lógica ha cambiado y no es la misma de cuando vino, eso amerita que

las cosas se discutan detenidamente, sabe que eso significaría un problema porque se deben revisar los manuales ya que están elaborados bajo cierta lógica, pero no importa ya que por hacer algo de manera rápida se pueden aprobar mal, esa discusión se puede tener pronto ya que tiene que ver con las responsabilidades. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso realizar comisiones ampliadas el próximo viernes para discutir exclusivamente éste tema, ya que para la agenda de la próxima sesión se tienen cuatro puntos pendientes, por tanto si se fusionan las comisiones prácticamente estaría presente todo el Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la nota que envía la Corte de Cuentas se refiere nada más a las funciones de las personas en cada cargo o se refiere al organigrama, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que se refiere únicamente al responsable de la Unidad de Medio Ambiente, pero como esa parte se incluye en éstos Manuales no se puede dar respuesta; la nota dice que se debe proporcionar copia de las funciones aprobadas por el Consejo Directivo para la Unidad de Medio Ambiente; proporcionar copia de la validación conjunta entre ISDEM y Medio Ambiente sobre las capacitaciones impartidas lo cual es otro tema; pero de esa parte al final se solicitará al Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debería revisar ya que cuando el licenciado Ahmed Menjivar fue nombrado en ese cargo cree que presentó sus funciones, lo que no recuerda es si fueron aprobadas o no pero sí las presentó. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que según la nota enviada esas funciones no están, el licenciado Ahmed Menjivar no sabe qué responder porque no las tiene, menciona que la Unidad de Recursos Humanos lo tiene en estudio y la Unidad de Recursos Humanos dice que está en estudio de la Comisión de Asuntos Legales, ya que son varios Manuales. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es probable que el licenciado Ahmed Menjivar conserve la presentación que hizo al Consejo Directivo, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que posiblemente las funciones se encuentran incluidas en el paquete de Manuales que se tienen en estudio. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que en las comisiones ampliadas se realice nuevamente esa presentación donde probablemente se le adicione o se eliminen aspectos, para que en la sesión de Consejo Directivo se aprueben y queden sus funciones específicas, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que eso sería lo mejor porque el Consejo Directivo debe tomar una decisión, para ello se han propuesto dos caminos, el planteado por el señor Director Adalberto Perdomo y el otro es el planteado por el doctor Sáenz Varela; propuso fusionar las comisiones especiales el próximo viernes para definir qué camino se tomará, si la Corte de Cuenta lo solicita nuevamente se debe informar que están en proceso de estudio, en base a que el próximo viernes se sostendrá una reunión para tratar el tema, no se tendrá nada resuelto pero se le dirá a la Corte de Cuentas que continúa en proceso de estudio, el próximo viernes se definirá si toma el camino planteado por el señor Director Adalberto Perdomo o el planteado por el doctor Sáenz Varela. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si la Corte de Cuentas ha definido un plazo, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que es la segunda nota que envían, no hay plazo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que se puede aprobar y después se deja en estudio de las comisiones para la reforma. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se solicitan las funciones específicas de la persona encargada de la Unidad de Medio Ambiente, se puede aprobar el Manual, pero se deben conocer las funciones específicas ya que ésta es la respuesta que se debe dar, por ello mencionó que es preferible que el licenciado Ahmed Menjivar repita la presentación que hizo en su momento, se adicionan o se eliminan funciones para que luego se aprueben en el Consejo Directivo y en la misma tarde del viernes se responda a la Corte de Cuentas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que desconoce si el aprobar las funciones específicas de la Unidad de Medio Ambiente afecta toda la estructura ya que entiende que también se incluye un organigrama que va amarrado a un todo o se puede separar solo las funciones de esa unidad, debe aclararse eso el próximo viernes. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se pueden sacar únicamente esas funciones, a lo que el doctor Sáenz Varela propuso que lo revise la Gerencia de Desarrollo Municipal. Por otra parte solicitó que se someta a votación que se presente el listado del personal que labora en la institución para que sea un acuerdo, ya que se han solicitado anteriormente y no lo han entregado como tal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que lo revise previamente la Gerencia de Desarrollo Municipal en coordinación con la jefatura para que presenten un avance el próximo viernes. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación del Consejo Directivo realizar sesión de comisiones ampliada de las comisiones

de Asuntos Legales y Financieros, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si la comisión ampliada revisará todos los Manuales o únicamente lo que corresponde a la Unidad de Medio Ambiente, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que sería únicamente lo de la Unidad de Medio Ambiente y definir la continuidad del señor Presidente en las unidades que tiene bajo su cargo, ya que si eso no se define en el Consejo Directivo no se puede continuar con la revisión de los Manuales, se requiere que eso sea definido por el Consejo Directivo y no en una comisión especial, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que en ese sentido solicitará a la Unidad de Recursos Humanos que realicen la presentación junto al Gerente de Desarrollo Municipal y el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que si la Unidad de Medio Ambiente no tiene funciones debe presentar una propuesta, aunque tiene la idea de que sí fueron presentadas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la idea es saber si es posible sacar eso porque si el Consejo Directivo decide seguirlo discutiendo se responderá que continua en estudio e inmediatamente se hace la respuesta, la cual se retrasaría una semana más. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se tomará acuerdo para que se entreguen los listados del personal solicitados por la señora Directora Gracia María Rusconi, o únicamente se girarían una instrucción a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que no se requiere de acuerdo, ya que esa información incluso se puede requerir en la Unidad de Acceso a la Información Pública, por ser miembros del Consejo Directivo se tiene la potestad para hacerlo aquí. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que solicitará a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos que lo presente el próximo viernes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Financieros y de Asuntos Legales, el día viernes 28 de abril de 2017, en el horario ya establecido para el desarrollo de las mismas, para abordar el tema sobre las Funciones de la Unidad de Medio Ambiente. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **LITERAL E) REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL ISDEM:** intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se solicita un acuerdo para que en la Comisión Ampliada del próximo viernes se discuta el tema del Reglamento Interno de Trabajo, ya que los trabajadores esperan que éste sea un tema resultado por el Consejo Directivo, la cuestión es que ellos están pidiendo ciertos cambios al Reglamento pero se deben escuchar y hay que discutirlos porque la Comisión de Asuntos Legales tiene una opinión y de alguna manera cualquier cambio que se haga se debe hacer por la vía de un procedimiento en el Ministerio de Trabajo, pero después de discutir qué es lo que legalmente se puede cambiar, ya que se están dando algunas situaciones, por ejemplo ellos quieren veinte minutos más para la hora del almuerzo ya que el Reglamento establece que son cuarenta, pero administrativamente de forma interna les concedieron eso, el problema es que esa responsabilidad se le puede hacer al que lo autorizó porque no está en el Reglamento, la Corte de Cuentas puede decir que el Reglamento establece algo pero se hace otra cosa distinta y puede hacer una observación; lo mejor es hacerle la petición al Ministerio de Trabajo de la modificación o reforma al reglamento para incluir eso; otro aspecto son los cinco días de licencia con goce de sueldo, si un funcionario dice que se les va a dar esos cinco días a todos, la Corte de cuentas puede observarlo, no se pueden hacer esos cambios que quieren los trabajadores sin antes haberlos discutido, al final se envía la solicitud y tendría que aprobarlo el Ministerio de Trabajo, ya que esos cinco días se eliminaron porque provenían de la Ley de Licencias, Asuetos y Vacaciones para los empleados públicos porque se tenía un híbrido entre el Código de Trabajo y esa Ley, pero el Ministerio de Trabajo dijo que se debía aplicar el Código de Trabajo y no híbridos de otras leyes, se debe ver esa parte, para saber qué es lo que se puede mandar a preguntar al Ministerio de Trabajo, para eso el acuerdo es que este tema se discuta en la comisión ampliada pero que llegue una comisión de trabajadores, que el Gerente General nombre esa comisión y la lleve para escucharlos y ver la procedencia legal de lo que ellos van a plantear, deben llevar el detalle de los cambios que ellos sugieren; el acuerdo sería discutir éste tema en la comisión ampliada del próximo viernes. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó puntualidad, ya que esa comisión ampliada tendrá dos temas de larga discusión y para evacuarlos deben iniciar puntualmente y procedió a someter a votación discutir este tema en la comisión ampliada del día viernes 28 del presente mes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:**

Discutir el presente punto en las comisiones ampliadas de Asuntos Financieros y de Asuntos Legales, del día viernes 28 de abril de 2017. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Ana Xóchitl Marchelli Canales, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintiocho de abril de dos mil diecisiete. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas, al finalizar el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado a la inducción sobre uso del seguro médico hospitalario, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **II)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto varios literal d) de la agenda, relacionado a la correspondencia enviada por la Corporación de Municipalidades de El Salvador. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta y dos minutos, durante el desarrollo del punto varios literal f) de la agenda, relacionado a las reformas al Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.